

Mantener de esta Verdad su subsistencia de que  
se le conceda el <sup>to</sup> govierno de los estancos que  
produzcan la limpija de las Naves de esta Ciudad  
oficiando el beneficio de invenciones las personas  
del pago de la Platabuena de cuatro d. por ca.  
de (cruada) de otros estancos que hasta aqui  
vienen subsistiendo, guardando Vedesde este  
abuso de concurrencias a la ciudad Platabuena  
de seis d. por cada limpija de Nave. - Tanto  
de los por este <sup>to</sup> govierno; la toma de  
luzes en consideracion <sup>to</sup> govierno, sin perjui-  
cio de que se Vuelva al Platabuena de la  
Provincia para la Platabuena que tengo a bien.

Contribuciones }  
Exped. de faldas

Clase en oficio del Platabuena de la  
Contribucion de esta Ciudad y <sup>to</sup> govierno de ayer  
acompañando seis expedientes de autos que  
hacen Platabuena faldas en la contribucion para el  
debeno p. y una <sup>to</sup> govierno de los que este ofi-  
cio de dar de pensiones de faldas, a fin de que  
seya <sup>to</sup> govierno en el exped. <sup>to</sup> govierno que debe  
formarse. Platabuena por este <sup>to</sup> govierno  
base este oficio y expedientes que se acompañan  
a la comision de Vantabuena, para que los  
tenga presentes al tiempo de formarse el ex-  
pediente <sup>to</sup> govierno de faldas y demas oficio que  
sea conducente.

Este <sup>to</sup> govierno <sup>to</sup> govierno para que con

